RESOLUCIÓN DECANAL Nº 169-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Rony Torres Monzón** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente contratado DC-B1 **Rony Torres Monzón**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	75291036	2231033036	AHUANARI URACO ANTHONY OLIVER
2.	61308446	22533067	LACHOS RUIZ, FELIPE VALENTINO
3.	61898193	22533068	LLANOS CULQUITON, YOAV
4.	76371438	2220037	LOPEZ NOLORBE JEAN PIER
5.	74150370	2231033014	MACEDO PINTO WALTER GIULIANO
6.	72684130	2231033055	MARINA SANDOVAL JAZER
7.	60840505	2231033015	MARINO TORRES SEGUNDO TOMAS
8.	62191937	2231033016	MEREGILDO CHICHIPE JOSE LUIS
9.	73220424	2231033017	MONTES VILLANUEVA IRWIN ANTONY
10.	60013172	2231033018	MORENO ACOSTA OSCAR
11.	71348165	2220043	OLORTEGUI VALDERRAMA JESUS IGNACIO
12.	60439935	2231033049	ORBE PINTADO DIEGO ALESANDRO
13.	72667530	2231033054	PACIFFICO PANDURO GEORGINA NICOLE
14.	74150156	2231033058	PANDURO MACEDO SAMANTHA KRISTELL
15.	76178628	2231033019	PANDURO NACIMENTO CARLOS JUNIOR
16.	72517689	2231033021	PENA AMASIFUEN VALENTINO OSCAR
17.	41085559	2231033048	PEREZ LLONTOP JULIO CESAR
18.	76845334	2231033020	PEREZ VIENA CRISS SEBASTIAN
19.	61336799	2231033051	PINEDO GONZALES FRANK DIEGO
20.	75581317	2231033022	PINEDO IRARICA CRISTHOFER SHNAIDER
21.	78375392	2231033062	RAMIREZ RODRIGUEZ DIEGO FRANCO
22.	75035630	2231033059	REATEGUI PENA PARIS JARED
23.	60751813	2231033023	REYNA TEIXEIRA RANDALL DERETH
24.	73276713	2231033024	ROMERO LOPEZ ADRIEL JEFRY
25.	61266468	2231033025	SANCHEZ VARGAS ABRAHAN ISAAC
26.	76668886	2231033063	TAFUR ALVIS RENE FARITH
27.	72812193	2231033026	TELLO FAJARDO ITALO RODRIGO
28.	60999821	2231033027	TENAZOA KUJI LUZ MARBELLA
29.	74416035	2231033028	TENORIO PEREZ OSCAR JOSUE
30.	74685958	2231033064	TORREJON CURITIMA AUGUSTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA · FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS · DECANATO · IQUITOS

SECRETARIA ACADEMICA · IQUITOS · FISI - UNAP

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo